



ESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS DE CORPOURABA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

Código: D-5.5-01

Versión: 14

Revisó: Sub. Administrativa y Financiera.

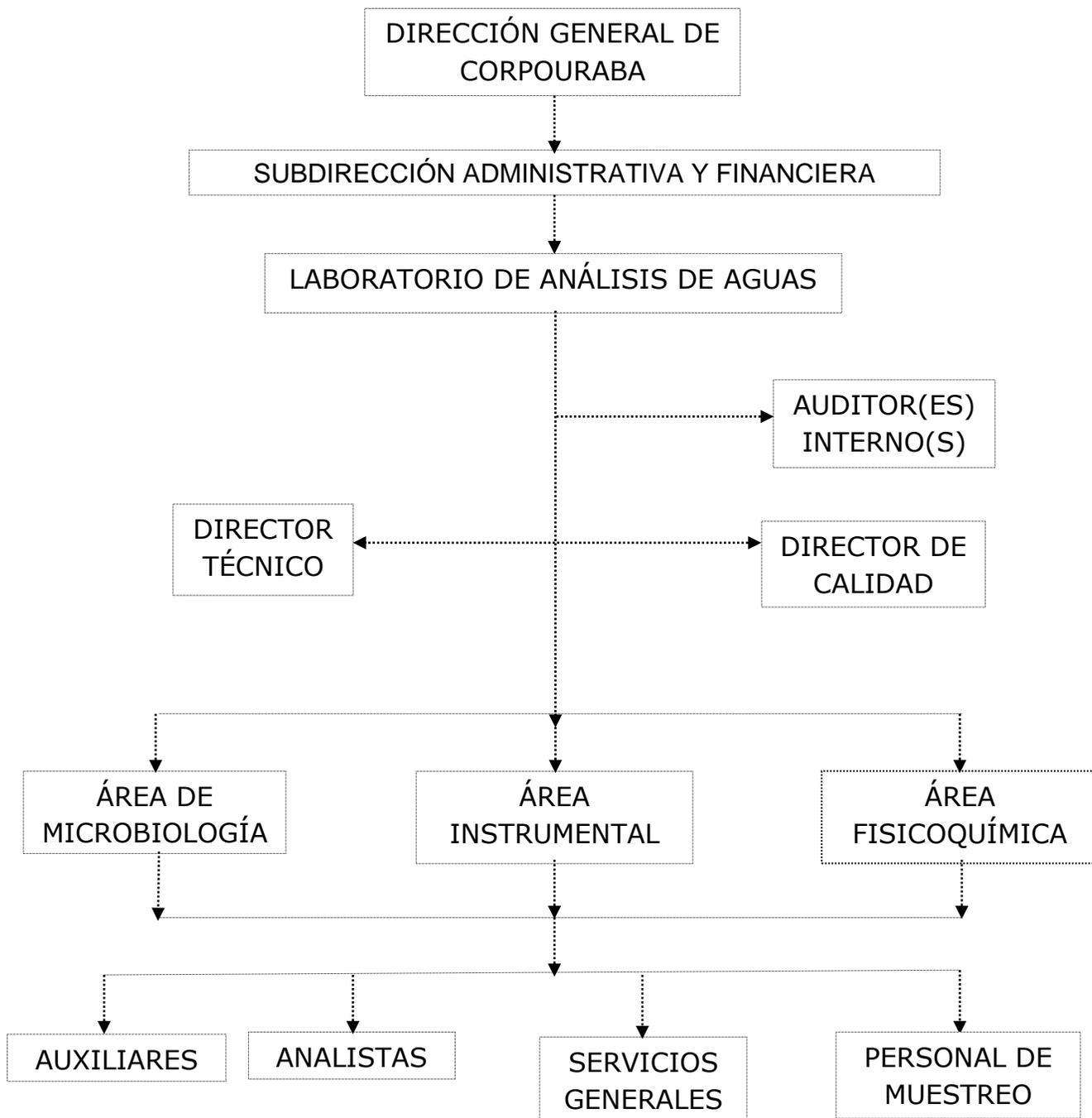
Aprobó: Sub. Planeación y O.T.

Fecha: 01 de Abril de 2020

Fecha: 01 de Abril de 2020

Resolución: 300-03-10-23-0426-2020

Páginas: 1 de 7



1. DIRECCIÓN GENERAL DE CORPOURABA

Son funciones del Director General de CORPOURABA, determinar, establecer y/o desarrollar:

- Las políticas y planes operacionales.
- El Manual del Sistema de Gestión Corporativo.
- La identificación de los requisitos legales, reglamentarios y/o cualquier requisito adicional establecido por la Corporación.
- La determinación de los requisitos de los Usuarios.
- La revisión por la dirección.
- Aprobación de recursos.

2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Son funciones del Subdirector Administrativo y Financiero:

- Coordinar la planeación y gestión del Laboratorio de Aguas de la Corporación.

3. AUDITOR(ES) INTERNO(S)

La función del (los) auditor(es) interno(s) será de dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento “P-MJ-09: AUDITORÍAS INTERNAS”.

4. DIRECTOR TÉCNICO

- **Perfil:** Profesional en Química o en Ingeniería Química con treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada y curso certificado de sistemas de gestión de calidad con una intensidad horaria mínima de veinticuatro (24) horas.
- **Funciones:**
 - La responsabilidad general sobre las operaciones técnicas y la disposición de los recursos necesarios para asegurar la calidad requerida de las operaciones del “Laboratorio de Análisis de Aguas”.
 - Apoyo a la implementación y mantenimiento del proceso “Laboratorio de Análisis de Aguas” y demás directrices del Sistema de Gestión Corporativo.
 - Aplicar los manuales, procedimientos, documentos y/o formatos que le correspondan dentro del proceso “Laboratorio de Análisis de Aguas” y demás directrices del Sistema de Gestión Corporativo.

- Apoyo a la verificación de la aplicación por parte de los funcionarios del Laboratorio de Aguas de los manuales, procedimientos, documentos y/o formatos que le correspondan dentro del proceso “Laboratorio de Análisis de Aguas” y demás directrices del Sistema de Gestión Corporativo.

Nota: Cuando el funcionario responsable de este cargo se deba ausentar por motivos de vacaciones, incapacidades, capacitaciones, permisos, entre otros; será reemplazado por el funcionario Director de Calidad.

5. DIRECTOR DE CALIDAD

- **Perfil:** Profesional en Química o en Ingeniería Química con treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada y curso certificado de sistemas de gestión de calidad con una intensidad horaria mínima de veinticuatro (24) horas.
- **Funciones:**
 - Implementar y mantener el proceso de apoyo “Laboratorio de Análisis de Aguas” y demás directrices del Sistema de Gestión Corporativo.
 - Identificación d las desviación del sistema de gestión, e iniciar acciones en caso de requerirse para prevenir o minimizar tales desviaciones.
 - Informar a la alta dirección acerca del desempeño del sistema de gestión y de cualquier necesidad de mejora.
 - Aplicar los manuales, procedimientos, documentos y/o formatos que le correspondan dentro del proceso “Laboratorio de Análisis de Aguas” y demás directrices del Sistema de Gestión Corporativo.
 - Verificar la aplicación por parte de los funcionarios del Laboratorio de Aguas de los manuales, procedimientos, documentos y/o formatos que le correspondan dentro del proceso “Laboratorio de Análisis de Aguas” y demás directrices del Sistema de Gestión Corporativo.

Notas:

- Cuando el funcionario responsable de este cargo se deba ausentar por motivos de vacaciones, incapacidades, capacitaciones, permisos, entre otros; será reemplazado por el funcionario Director Técnico.

El Coordinador del Sistema de Gestión Corporativo apoyará al Director de Calidad del Laboratorio en lo siguiente:

- La implementación, el sostenimiento y la mejora continua del proceso “Laboratorio de Análisis de Aguas”.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá		
D-5.5-01	Versión: 14	Página: 3 de 7

- Gestión de las auditorías internas y externas del proceso “Laboratorio de Análisis de Aguas”.
- Servir de enlace entre el proceso “Laboratorio de Análisis de Aguas” y la alta dirección de CORPOURABA.
- La articulación de la estructura documental del proceso “Laboratorio de Análisis de Aguas” dentro del Sistema de Gestión Corporativo.

6. ÁREA DE MICROBIOLOGÍA

Perfil Jefe de Área: Título profesional en bacteriología o microbiología y treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada y curso certificado de sistemas de gestión de calidad con una intensidad horaria mínima de veinticuatro (24) horas.

Son funciones del Responsable del Área de Microbiología:

- Apoyo a la implementación y mantenimiento del proceso “Laboratorio de Análisis de Aguas” y demás directrices del Sistema de Gestión Corporativo.
- Aplicar los manuales, procedimientos, documentos y/o formatos que le correspondan dentro del proceso “Laboratorio de Análisis de Aguas” y demás directrices del Sistema de Gestión Corporativo.
- Responsable de la aplicación de los manuales, procedimientos, documentos y/o formatos que le correspondan al área de microbiología.

Nota: Cuando el funcionario responsable de este cargo se deba ausentar por motivos de vacaciones, incapacidades, capacitaciones, permisos, entre otros; será reemplazado por el Director Técnico y/o de Calidad.

7. AREA FISICOQUÍMICA E INSTRUMENTAL.

Perfil Jefe de Área: Profesional en Química, Ingeniería Química con doce (12) meses de experiencia profesional relacionada y curso certificado de sistemas de gestión de calidad con una intensidad horaria mínima de veinticuatro (24) horas.

Son funciones del Responsable del Área Físicoquímica:

- Apoyo a la implementación y mantenimiento del proceso “Laboratorio de Análisis de Aguas” y demás directrices del Sistema de Gestión Corporativo.
- Aplicar los manuales, procedimientos, documentos y/o formatos que le correspondan dentro del proceso “Laboratorio de Análisis de Aguas” y demás directrices del Sistema de Gestión Corporativo.
- Responsable de la aplicación de los manuales, procedimientos, documentos y/o formatos que le correspondan al área físicoquímica.

Nota: Cuando el funcionario responsable de este cargo se deba ausentar por motivos de vacaciones, incapacidades, capacitaciones, permisos, entre otros; será reemplazado por el Director Técnico y/o de Calidad.

8. AUXILIARES, ANALISTAS Y SERVICIOS GENERALES

Perfil Analistas área fisicoquímica: Profesional en Química, Ingeniería Química o ingenierías y/o profesiones afines, así como Tecnólogos en Química o en el área ambiental relacionados con la calidad del agua, con o sin experiencia profesional relacionada.

Perfil Analistas área microbiología: Título profesional en bacteriología, microbiología o áreas afines con o sin experiencia profesional relacionada.

Perfil Auxiliares: Diploma de bachiller.

Será función de los funcionarios Auxiliares, Analistas y/o los de Servicios Generales, aplicar los manuales, procedimientos, documentos y/o formatos que le correspondan dentro del proceso “Laboratorio de Análisis de Aguas” y demás directrices del Sistema de Gestión Corporativo.

Nota: Las funciones, requerimientos y designaciones particulares para los analistas y los auxiliares, estarán definidas en la solicitud de contratación y el respectivo contrato de prestación de servicios.

9. OBSERVACIONES

- La descripción de la supervisión personal del Laboratorio de Análisis de Aguas se hará de acuerdo a lo establecido en el procedimiento “P-7.7-01: CONTROL DE CALIDAD” para el personal relacionado con el área de fisicoquímica, y al documento “D-7.7-01: CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLOGÍA” para el personal relacionado con el área de microbiología.
- Los roles y designaciones del personal según la “Estructura del Laboratorio de Análisis de Aguas de CORPOURABA” se hará a través del formato “R-5.5-01: ROLES, DESIGNACIONES Y REEMPLAZOS”.

10. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Resolución	Versión	Detalle
26/12/2006	03-01-02-002115	01	Aprobación inicial con código y nombre “D-4.1-03: ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN” en el Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Análisis de Aguas.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá		
D-5.5-01	Versión: 14	Página: 5 de 7

17/11/2009	300-03-10-23-1527	02	El contenido del documento con ajustes, se pasó a la estructura del Sistema de Gestión Corporativo de CORPOURABA con código y nombre "D-4.1-03: ESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS", ya que el Laboratorio de Análisis de Aguas se incorporó como un proceso de apoyo a dicho sistema.
03/05/2010	300-03-10-23-0537	03	Se incluyó ítem "Observación" con la nota: "Los nuevos funcionarios o personal en formación del Laboratorio de Análisis de Aguas, serán supervisados durante un mes o el tiempo necesario que considere(n) el Director Técnico, el Director de Calidad y/o Responsable del Área. Durante la supervisión, los productos que genere el nuevo funcionario llevará el visto bueno del Director Técnico, el Director de Calidad y/o Responsable del Área según aplique".
12/10/2010	300-03-10-23-1426	04	Se modifica el logo de La Corporación y se incluye: El ítem control de cambios, la identificación de los reemplazos de los responsables de los cargos de Director Técnico, Director de Calidad, Área Físicoquímica, Microbiológica e Instrumental.
25/10/2010	300-03-10-23-1476	05	Se incluye en el ítem 10. Observación la nota "Los roles y designaciones del personal según la "Estructura del Laboratorio de Análisis de Aguas de CORPOURABA" se hará a través del formato "R-4.1-01: ROLES, DESIGNACIONES Y REEMPLAZOS"
08/08/2013	300-03-10-23-1363	06	Se ajusta las responsabilidades y/o reemplazos del Director Técnico, Director de Calidad, Área de Microbiología, Área Físicoquímica y Área Instrumental.
30/01/2014	300-03-10-23-0238	07	Se incluye el término de "Analista" dentro del organigrama del Laboratorio de Análisis de Aguas.
20/06/2014	300-03-10-23-0842	08	Se incluye el perfil del Director Técnico y el de Calidad.
04/05/2016	300-03-10-23-0486	09	Se incluyen los perfiles de responsables de áreas, analistas y auxiliares.
05/10/2016	300-03-10-23-1303	10	Se actualiza el logo corporativo.
6/10/2017	300-03-10-23-1270	11	Se incluye el perfil de analista del área microbiológica.
10-11-2017	300-03-10-23-1429	12	Se condiciona que se debe registrar en el formato "R-4.1-01: ROLES, DESIGNACIONES Y REEMPLAZOS" que para la designación de los ensayos a los respectivos analistas se debe registrar la fecha de la última certificación de la competencia en dicho parámetro tanto como para el funcionario designado como para el de reemplazo.
19/11/2019	300-03-10-23-1429	13	Se cambia la codificación del documento pasando de D-4.1-03 a D-5.5-01, al igual que la de los demás documentos referenciados en éste, de acuerdo a la nueva versión de la Norma – ISO/IEC 17025:2017. Para los cargos descritos en los numerales 5, 6, 7, 8 y 9 se elimina el siguiente enunciado: La presente información del perfil y equivalencias se encuentran definidas en el "M-TH-01: MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE CORPOURABA". En la sección 9 - AUXILIARES, ANALISTAS Y SERVICIOS GENERALES se amplía el perfil para los analistas tanto del área de físicoquímica como de microbiología, se modifica la experiencia profesional relacionada y se incluye una nota relativa a las funciones, requerimientos y designaciones particulares para los analistas. En la sección 10 – OBSERVACIONES se precisan las referencias para realizar el seguimiento del personal del Laboratorio.
01/04/2020	300-03-10-23-0426	14	Se elimina lo siguiente: Para la designación de los ensayos a los respectivos analistas se debe registrar la fecha de la última certificación de la competencia en dicho parámetro, tanto para el funcionario designado como para el de reemplazo. Se incluyen funciones para el director de calidad.

			<p>Se elimina la experiencia para los analistas del área fisicoquímica y microbiología.</p> <p>Conforme a la Resolución 100-07-01-0.1-0002-2020 del 02/03/2020, que modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Generales de CORPOUARABA, se actualiza la estructura del Laboratorio de Análisis de CORPOURABA pasando de ser adscrita a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial a la Subdirección Administrativa y Financiera.</p>
--	--	--	--

Última línea-----última línea-----última línea